



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

## **ACTA DE LA SESIÓN 2.13**

22 de abril de 2013

**PRESIDENTE:**

**DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**

**SECRETARIA:**

**DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA**

*En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 12:14 horas del lunes 22 de abril de 2013, dio inicio la Sesión 2.13 de este órgano colegiado.*

A petición del Presidente, la Secretaria informó del fallecimiento del Arq. Pedro Ramírez Vázquez, primer Rector General de esta Universidad, así como del Mtro. Germán Monroy Alvarado, profesor del Departamento de Producción Económica. A continuación, se guardó un minuto de silencio en memoria de ellos.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Secretaria informó al pleno que los alumnos Andrés Villa O'Dogherty, del Departamento de El Hombre y su Ambiente y Alberto Castellón Cova, del Departamento de Política y Cultura, habían dejado de ser representantes de los alumnos ante este Consejo Académico debido a que habían egresado en el trimestre 2013/Invierno. Por otra parte, comunicó que el alumno José Trinidad Arias Roldán, del Departamento de Educación y Comunicación, no cumplía con el requisito para ser representante ante el Consejo debido a que no se encontraba inscrito en el año escolar. En esta misma condición se encontraba Miguel Ángel Brito Cornejo, representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, quien además se había ausentado en tres sesiones consecutivas del Consejo: las sesiones 6.12, del 26 de octubre de 2012; 7.12, del 22 de noviembre de 2012 y la 3.13 celebrada los días 11, 12 y 14 de marzo de 2013, por lo que tampoco podía participar como representante ante el Consejo Académico.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.  
Tel.: 5483-7040, fax: 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

A solicitud del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 32 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día, y les recordó a los consejeros que en este punto se tendrían que mencionar los asuntos generales que se quisieran abordar al final de la sesión.

Por su parte, la alumna Araceli Chalte propuso que se incluyera en el rubro de asuntos generales un punto para leer el comunicado de las orientadoras profesionales dirigido a la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución.

El alumno José Carlos Esquer pidió que se incorporara en los asuntos generales un punto en el que se informara sobre el reciente convenio que estableció la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad-Xochimilco (UAM-X) con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Asimismo, el Mtro. Alejandro Carrillo solicitó que se agregara un asunto para informar acerca de los acuerdos tomados por el Colegio Académico a partir de las propuestas realizadas por la Unidad Xochimilco.

El Dr. Federico Novelo requirió que se incluyera en este punto la información sobre el homenaje al Mtro. Germán Sergio Monroy Alvarado, recientemente fallecido.

El Presidente indicó que en el punto correspondiente se tratarían estos asuntos generales y puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, en los términos presentados.

**Acuerdo 2.13.1** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 5.12 y 6.12 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión de instructivos\** relativo a: 1) la propuesta de actualización del Instructivo de los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como 2) proponer la creación de nuevos instructivos.
5. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para la Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.
6. Aprobación en su caso, de un nuevo plazo para la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco\*\**.
7. Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2013-2015, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Despedida de los representantes ante el Consejo Académico 2011-2013.
9. Asuntos generales.

\* Comisión encargada de revisar los instructivos aprobados por el Consejo Académico para regular el uso de servicios e instalaciones en la Unidad Xochimilco y proponer, en su caso, su actualización o la creación de nuevos instructivos.

\*\* Comisión encargada de: 1) dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco; 2) continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación; 3) identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia; generar un mecanismo que garantice que la información sobre los miembros de la áreas sea homogénea y esté actualizada, y 5) revisar los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, así como las políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las Áreas de Investigación*, aprobados por el Consejo Académico para, en su caso, proponer modificaciones a los referidos lineamientos para autorizar la alta o baja de los integrantes de las Áreas de Investigación.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 5.12 Y 6.12 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente puso a consideración del Consejo Académico la aprobación de las siguientes actas de las sesiones de este órgano colegiado: 5.12, celebrada los días 16, 20, 24, 27 de julio y 19 de septiembre de 2012 (circunstanciada), y 6.12, celebrada el 26 de octubre de 2012, cada una fue aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

La Dra. Claudia Salazar hizo un reconocimiento a la Oficina Técnica del Consejo Académico por las actas que se proponían para la aprobación del pleno.

**Acuerdo 2.13.2** Aprobación del acta de la sesión 5.12, celebrada los días 16, 20, 24, 27 de julio y 19 de septiembre de 2012.

**Acuerdo 2.13.3** Aprobación del acta de la sesión 6.12, celebrada el 26 de octubre de 2012.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS\* RELATIVO A: 1) LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, ASÍ COMO 2) PROPONER LA CREACIÓN DE NUEVOS INSTRUCTIVOS.

A solicitud del Presidente, la Secretaria expuso el trabajo que había realizado la comisión, precisando que ésta procuró articular la dinámica de los laboratorios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) a las necesidades académicas actuales. Señaló que uno de los aspectos que se discutió ampliamente en la comisión fue la necesidad de regular los viajes de práctica, sin embargo, se concluyó que eso sería materia de otro instructivo, ya que los viajes tienen características diferentes que había que regular, además de que son realizadas por alumnos de las tres divisiones, no sólo de la DCBS.

El Dr. Esteban Barranco inició su intervención leyendo el artículo 30, fracción II, del Reglamento Orgánico aludiendo a una de las funciones del Consejo Académico que dice:

“Emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transportes, equipo y maquinaria, estacionamientos, cafeterías, servicios bibliotecarios y todos aquellos que en cualquier momento determine el Colegio Académico”

Comentó que, en el caso de los instructivos para los laboratorios, era necesario adecuarlos a la dinámica y necesidades actuales, entre las cuales estaba apoyar la docencia en la DCBS.

Con relación al mandato de la comisión para que esta definiera cuáles otros instructivos era necesario aprobar, dijo que se consideró pertinente regular las prácticas de campo, así como las prácticas deportivas que se realizan en la Unidad.

Por otro lado, señaló que la comisión analizó la conveniencia de que los alumnos estuvieran registrados en el seguro social como parte de las medidas de seguridad e higiene del trabajo que realizan en los laboratorios.

A continuación, leyó el dictamen, que dice:

**PRIMERO** Se recomienda al Consejo Académico aprobar la modificación del Instructivo de los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

**SEGUNDO** Se recomienda al Consejo Académico incluir en su agenda de trabajo la elaboración y aprobación de un instructivo para regular las prácticas de campo, así como otro para regular el uso de servicios e instalaciones de actividades deportivas en la Unidad Xochimilco.”

El Presidente comentó que el trabajo de la comisión contó con la opinión de las jefas de Departamento de la DCBS, tanto de la entonces jefa Mtra. María Guadalupe Figueroa Torres como de la Mtra. Olivia Soria, lo mismo que la Secretaría Académica de la División y de los coordinadores de las licenciaturas y

el personal académico que tenía a cargo los laboratorios de la citada División. Subrayó que la comisión había hecho la definición de lo que era un laboratorio de docencia, así como dado el impulso para elaborar manuales de funcionamiento para cada uno de ellos.

A continuación se abrió una ronda de comentarios.

El Dr. Fernando de León señaló que el Instructivo para los Laboratorios de DCBS permitiría que se siguieran trabajando los procedimientos particulares de cada uno de los laboratorios; advirtió que en ello había un avance, sobre todo a partir de los procesos de vinculación con los organismos acreditadores de las diferentes licenciaturas.

El Dr. Rey Gutiérrez solicitó que en donde decía “el responsable”, se precisara como: “el profesor responsable”.

Con relación a esto último, el Dr. Fernando de León explicó que en la comisión se discutió y decidió que la figura de “responsable” se empleara en términos generales, pero estuvo de acuerdo en que éste tendría que tener un nombramiento académico.

Respecto al artículo 19 del instructivo, el Dr. Jorge Castro preguntó qué pasaría si los alumnos no estuvieran dados de alta en el seguro social, ¿se les iba a negar el acceso al laboratorio?

Al respecto, el Presidente señaló que todos los alumnos estaban dados de alta en el seguro social, pero estuvo de acuerdo en que se tendría que subrayar que se registrarán en el seguro cuando realizaban viajes de prácticas.

El Dr. Esteban Barranco aclaró cuál era el sentido de hacer hincapié en que los alumnos se dieran de alta en el seguro social; explicó que no obstante que todos los alumnos al estar inscritos tienen derecho al beneficio del seguro social, no es sino cuando los alumnos tienen algún tipo de emergencia que requisitan un documento para demostrar que están dados de alta, lo que evidencia que en las instituciones de salud no había un registro de que lo estaban. Afirmó que no era lo mismo estar dado de alta que estar registrado.

El Dr. Fernando de León abundó que frecuentemente el alta en el seguro social se activaba hasta que se solicitaba por motivo de un accidente o una emergencia, además, agregó, muchos alumnos desconocían que tenían derecho a este seguro. Propuso buscar un mecanismo para que se activara el alta en el seguro social de los alumnos y se les informara que contaban con este derecho.

Posteriormente, se vertieron algunas observaciones particulares al referido Instructivo por parte de la Mtra. Olivia Soria, el Dr. Jorge Castro y el Dr. Rey Gutiérrez, los cuales se indican a continuación.

- Escribir con minúscula la palabra “instructivo” a lo largo del documento cuando no sea nombre propio.

Núm. de página	Ubicación	Dice:	Debe decir:
3	Introducción Párrafo 6	Se estimó que para efectos de calidad en la docencia durante la realización de las actividades en el laboratorio, deberán estar presentes el responsable, para conducir el desarrollo del trabajo y resolver los problemas académicos y técnicos que se presenten en el transcurso de la actividad dentro de los laboratorios y el administrativo...,	Se estimó que para efectos de calidad en la docencia durante la realización de las actividades en el laboratorio, <b>deberán</b> estar <b>presentes:</b> el <b>profesor</b> responsable del <b>módulo</b> , para conducir el desarrollo del trabajo y resolver los problemas académicos y técnicos que se presenten en el transcurso de la actividad dentro de los laboratorios, <b>así como el personal</b> administrativo...
4	Párrafo 2	En cuanto al uso adecuado de los recursos se plantea como indispensable que, previo a la práctica, se instruya y oriente a los alumnos...	En cuanto al uso adecuado de los recursos se plantea como indispensable que, previo a la práctica <b>o investigación modular</b> , se instruya y oriente a los alumnos...
5	Artículo 1	El presente Instructivo contiene las disposiciones relacionadas con la operación de las prácticas que se realizan en los laboratorios de docencia...	El presente instructivo contiene las disposiciones relacionadas con la operación de las prácticas <b>y la investigación modular</b> que se realizan en los laboratorios de docencia...
	Artículo 2	...laboratorio de investigación en donde se realicen actividades de docencia tiene bajo su resguardo	...laboratorio de investigación en donde se realicen actividades de docencia tienen bajo su <b>cargo los</b>

5		y a su cargo el equipo, materiales y espacios físicos y, en general, el buen funcionamiento de los laboratorios.	<b>espacios físicos, materiales y el equipo, el cual está bajo su resguardo.</b>
5	Artículo 3 Inciso a)	Para efectos de este Instructivo se entiende por: a) Laboratorio de docencia: al espacio físico donde se realizan prácticas de tipo demostrativo, experimental; <del>así como</del> de procedimientos y técnicas que forman parte del contenido...	Para efectos de este instructivo se entiende por: a) Laboratorio de docencia: al espacio físico donde se <b>realizan la investigación modular</b> , prácticas de tipo demostrativo, experimentales, <b>de</b> procedimientos y <b>de</b> técnicas que forman parte del contenido...
5	Artículo 3 Inciso c)	...de las prácticas de laboratorio, prevista <del>en</del> los planes y programas de estudio.	...de las prácticas de laboratorio, previstas <b>en las UEA de los diferentes</b> planes y programas de estudio.
6	Artículo 3 Inciso d)	...desarrollo de las prácticas de <del>laboratorio</del> de acuerdo a las funciones señaladas en el Manual de Puestos.	...desarrollo de las prácticas de acuerdo a las funciones señaladas en el Manual de Puestos.
6	Artículo 4	...Departamento respectivo por los profesores...	...Departamento respectivo, por los profesores...
6	Artículo 6	...supervisar el buen uso de los recursos que sean utilizados durante el desarrollo <del>de la</del> práctica de laboratorio.	...supervisar el buen uso de los recursos que sean utilizados durante el desarrollo <b>del trabajo de laboratorio o del trabajo de investigación modular.</b>
6	Artículo 7	Las necesidades de adquisición de insumos para las prácticas de laboratorio deberán ser solicitadas por los responsables...	Las necesidades de adquisición de insumos para las prácticas de laboratorio <b>o proyectos de investigación modular</b> deberán ser solicitadas por los responsables...
7	Artículo 8	El personal administrativo de cada laboratorio o grupo de laboratorios se encargará de preparar, entregar y recibir los materiales, insumos y equipos para las prácticas y deberá permanecer durante el desarrollo de las mismas.	El personal administrativo de cada laboratorio o grupo de laboratorios, se encargará de preparar, entregar y recibir los materiales, <b>así como de los</b> insumos y equipos para las prácticas <b>o la investigación modular. El personal encargado</b> deberá permanecer durante el desarrollo de las mismas.



7	Artículo 10	Para el préstamo de equipo... expedida por cualquier instancia ajena a la <del>Universidad</del> .	Para el préstamo de equipo... expedida por cualquier instancia ajena a la <b>UAM-X</b> .
8	Artículo 14	El usuario deberá devolver al administrativo el material o equipo solicitado en las mismas...	El usuario deberá devolver al <b>personal</b> administrativo el material o equipo solicitado en las mismas...
8	Artículo 15	El equipo de precisión, <del>sofisticado o avanzado</del> , sólo podrá utilizarse...	El equipo de precisión <b>de alto costo</b> , sólo podrá utilizarse...
8	Artículo 16	Los usuarios analizarán con el responsable los protocolos del trabajo...	Los usuarios analizarán con el responsable <b>de la práctica</b> los protocolos del trabajo...
8	Artículo 17	El responsable dará a conocer a los usuarios...	El responsable <b>de la práctica</b> dará a conocer a los usuarios...
9	Artículo 19	... alumnos estar dados de alta en el <del>seguro</del> social.	...alumnos estar dados de alta en el <b>Seguro Social</b> .
9	Artículo 23	Cada laboratorio deberá contar con el equipo e instalaciones de seguridad necesarios de acuerdo con las normas de seguridad aplicables, <del>en todos los casos deberán contar al menos con un sistema de ventilación, extinguidores, regaderas y botiquín de primeros auxilios.</del>	Cada laboratorio deberá contar con el equipo e instalaciones de seguridad necesarios de acuerdo con las normas de seguridad aplicables <b>(un sistema de ventilación, extinguidores, regaderas y botiquín de primeros auxilios)</b> .
10	Artículo 24	<del>Las coordinaciones de licenciatura deberán disponer de un duplicado de todas las llaves de los laboratorios para ser utilizadas cuando se requiera, especialmente en casos de emergencia.</del>	Para casos de emergencia, las coordinaciones de licenciatura deberán disponer de un duplicado de todas las llaves de los laboratorios para ser utilizadas cuando se requiera.
11	Artículo 29	Las situaciones no previstas en el presente Instructivo serán resueltas por el Director de la DCBS, conforme a sus facultades.	Las situaciones no previstas en el presente instructivo serán resueltas por el <b>Coordinador de la Licenciatura, así como, en última instancia, por el</b> Director de la DCBS, conforme a sus facultades.
11	Transitorio Primero	...los laboratorios de docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, relativos a Higiene y Seguridad, Manuales de Uso de Sustancias, <del>Manual de Eliminación de Desechos, así</del>	...los laboratorios de docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, relativos a Higiene y Seguridad, Manuales de Uso de Sustancias, <b>Lineamientos para la eliminación de desechos químicos</b>

		como inventarios y manuales de uso de los equipos existentes y promoverá su difusión permanente.	<b>o biológico infecciosos, así como Inventarios y Manuales de Uso de los Equipos Existentes y promoverá su difusión permanente.</b>
--	--	--	--

El Presidente comentó que se iban a incorporar al Instructivo las observaciones que se realizaron. Después puso a consideración del pleno si estaba suficientemente discutido el punto, lo cual se consintió con **28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.**

A continuación, preguntó al pleno si se aprobaba el dictamen presentado por la Comisión de Instructivos, en términos de modificar el instructivo de los Laboratorios de Docencia de la División de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el dictamen se aprobó con **28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones** de 30 consejeros presentes.

**Acuerdo 2.13.4** Modificación del Instructivo de los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

**Acuerdo 2.13.5** Incluir en la agenda de trabajo del Consejo Académico la elaboración y aprobación de un instructivo para regular las prácticas de campo, así como otro para regular el uso de servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas en la Unidad Xochimilco.

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Presidente informó que el plazo de la comisión referida había vencido el 15 de marzo de 2013. Durante su labor, esta comisión se había organizado en dos subcomisiones, una de docencia y otra de investigación, las cuales llegaron a tomar algunos acuerdos básicos. Lo que restaba era integrar el trabajo de ambas subcomisiones, así como definir el formato que tendría el plan de desarrollo.

Agregó que en su reunión del 8 de marzo de 2013, la comisión solicitó una prórroga; en caso de autorizarse, y aclaró que sería necesario nombrar nuevos integrantes por parte de los representantes ante el Consejo Académico 2013-2015.

El Mtro. Alejandro Carrillo precisó que la comisión había adelantado en su trabajo, lo que faltaba era trabajar en una metodología que uniera la labor de ambas subcomisiones.

El Presidente propuso que el plazo de esta comisión se extendiera tres meses y en este sentido, puso a consideración del pleno el 15 de julio de 2013 como nuevo plazo para la comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la UAM Xochimilco, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

**Acuerdo 2.13.6** Aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco* concluya su mandato.

**Plazo:** 15 de julio de 2013.

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.\*\*

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el plazo de la comisión había vencido el 31 de marzo de 2013. En este sentido, en su reunión del 12 de marzo de 2013, la comisión había solicitado una prórroga.

Continuó diciendo que esta comisión tenía como mandato dictaminar las propuestas de creación, modificación, supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco; establecer indicadores para medir el impacto de la investigación; así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad pudiera llegar a ser punto de referencia.

Respecto al último punto, comentó que no se había logrado una definición de esos cinco temas estratégicos, mientras que en el punto sobre el establecimiento

de indicadores para medir el impacto de la investigación se tenía la propuesta del Dr. Novelo, aunque faltaba realizar el análisis de la propuesta.

De prorrogarse el plazo, puntualizó, se tendrían que nombrar nuevos integrantes por parte de los representantes ante el Consejo Académico del siguiente periodo. El Presidente puso a votación de este órgano colegiado dar una prórroga a la comisión de Áreas de Investigación al 21 de junio de 2013, el cual se aprobó por **unanimidad**.

**Acuerdo 2.13.7** Aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco\** concluya su mandato.

**Plazo:** 21 de junio de 2013.

7. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2013-2015, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A solicitud del Presidente, el Dr. Jorge Castro, Presidente del Comité Electoral, informó que, conforme a los términos aprobados en la convocatoria, la elección se llevó a cabo el 26 de marzo de este año en el espacio interauditorios, iniciando a las 10:00 horas y concluyendo a las 19:00 horas, con el sello de las urnas a cargo del Comité Electoral. A las 20:00 horas, en sesión pública, el Comité efectuó el cómputo de los votos. A las 21:30 horas, concluido el escrutinio de los sufragios, el Comité Electoral guardó en un sobre sellado el padrón electoral y las cédulas de votación, anunciándose, finalmente, los resultados de la votación. Mencionó que durante la votación se presentaron cuatro personas pretendiendo entregar sobres con votos enviados por profesores ausentes, a los cuales se les indicó que de acuerdo a la reglamentación no se admitiría esa forma de votación.

Posteriormente, el Dr. Jorge Castro procedió a dar lectura a los nombres de los ganadores de la votación.

Explicó que en la elección del Departamento de Relaciones Sociales se había presentado un empate con 30 votos para cada uno de los dos candidatos, lo que propició que el 4 de abril de 2013 se desarrollara el proceso de desempate del representante propietario y suplente del personal académico de dicho Departamento.

La Dra. Beatriz Canabal comentó que la elección del Departamento de Relaciones Sociales había sido un proceso difícil, con impugnaciones que trataban de imponer un voto por escrito, con solicitudes para abrir la urna porque supuestamente se había realizado algo mal, o solicitudes para no dejar solo al comité en la jornada electoral. Le preocupaba que el Departamento estuviera muy dividido o enfrentado, no obstante, cuenta con profesores de muy alto nivel.

El Presidente, por su parte, expresó su beneplácito por la gran participación que hubo en este proceso electoral. Opinó que el Comité Electoral había actuado de manera apropiada y esperaba que en el futuro continuara esta amplia participación con menores enfrentamientos.

Posteriormente, el Presidente hizo la declaratoria de los representantes electos, con base en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA).

**Acuerdo 2.13.8** Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2011-2013.

#### **REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

##### **Departamento de Métodos y Sistemas**

MTRO. RODOLFO SANTA MARÍA GONZÁLEZ

##### **Propietario**

MTRA. MARIA AZUCENA MONDRAGÓN MILLÁN

Suplente

**Departamento de Síntesis Creativa**

MTRO. CHRISTIAN MÉNDEZ ZEPEDA

**Propietario**

MTRO. BRUNO FERNANDO DE VECCHI  
ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Suplente

**Departamento de Tecnología y Producción**

MTRO. ARTURO MERCADO ESCUTIA

**Propietario**

MTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DELGADO

Suplente

**Departamento de Teoría y Análisis**

ARQ. MANUEL MONTAÑO PEDRAZA

**Propietario**

ARQ. ALMA BEATRIZ GARCÍA KOCH

Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA  
SALUD

**Departamento de Atención a la Salud**

MTRA. ROSA MARÍA NÁJERA NÁJERA

**Propietaria**

Vacante

Suplente

**Departamento de El Hombre y su Ambiente**

DRA. NURI MARTHA TRIGO BOIX

**Propietaria**

DRA. MARTA MAGDALENA CHÁVEZ CORTÉS

Suplente

**Departamento de Producción Agrícola y Animal**

DR. JAVIER LORENZO OLIVARES OROZCO

**Propietario**

M. EN C. MARÍA GUADALUPE RAMOS ESPINOSA

Suplente

**Departamento de Sistemas Biológicos**

DRA. LILIANA SCHIFTER ACEVES

**Propietaria**

M. EN C. KARINA SÁNCHEZ HERRERA

Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
HUMANIDADES

**Departamento de Educación y Comunicación**

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ

**Propietaria**

DRA. ARACELI MARGARITA REYNA RUIZ

Suplente

**Departamento de Política y Cultura**

MTRO. JOSÉ JAVIER CONTRERAS CARBAJAL

**Propietario**

DRA. ANA TERESA GUTIÉRREZ DEL CID

Suplente

**Departamento de Producción Económica**

MTRO. ROBERTO MARTÍN CONSTANTINO TOTO

**Propietario**

DRA. ANA MARÍA PAREDES ARRIAGA

Suplente

**Departamento de Relaciones Sociales**

LIC. JAVIER ENRIQUE JIMÉNEZ BOLÓN

**Propietario**

DR. GERARDO ÁVALOS TENORIO

Suplente

**ALUMNOS**

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL  
DISEÑO

**Departamento de Métodos y Sistemas**

DOLORES ERANDI ARIZMENDI LUNA

**Propietaria**

ERICK ANTONIO JURADO GONZÁLEZ

Suplente

**Departamento de Síntesis Creativa**

ORLANDO MARTÍNEZ SILVA

**Propietario**

JESSICA FERNANDA VALDÉS MEDINA

Suplente

**Departamento de Tecnología y Producción**

CÉSAR OCTAVIO ROSALES MUÑOZ

**Propietario**

RODRIGO ORLANDO PAULÍN LEDESMA  
Suplente

**Departamento de Teoría y Análisis**

HERMILO SORIA ORTEGA

**Propietario**

DIEGO MARLON SÁNCHEZ RAMOS

Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA  
SALUD

**Departamento de Atención a la Salud**

ELIZABETH ALEJANDRA DE LA CRUZ CÓRDOBA

**Propietaria**

MIRIAM RAMÍREZ HURTADO

Suplente

**Departamento de El Hombre y su Ambiente**

ALDO VELA GUTIÉRREZ

**Propietario**

JORGE ARTURO MÉRIDA OLIVEROS

Suplente

**Departamento de Producción Agrícola y Animal**

EDUARDO ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ

**Propietario**

IVONNE GONZÁLEZ FRANCK

Suplente

**Departamento de Sistemas Biológicos**

FERNANDO CARAVEO MORENO

**Propietario**

JOSÉ ROMÁN CARRASCO PÉREZ

Suplente

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y  
HUMANIDADES

**Departamento de Educación y Comunicación**

EDUARDO FARID ÁLVAREZ BARRERA

**Propietario**

ERIC GIBRAN UH MARTÍNEZ

Suplente



**Departamento de Política y Cultura**

CRISTIAN GARCÍA ESCALANTE

**Propietario**

JORGE ENRIQUE TERÁN CARRILLO

Suplente

**Departamento de Producción Económica**

ILSE PAMELA CORDERO ORTEGA

**Propietaria**

CARLOS ARTURO VEGA RODRÍGUEZ

Suplente

**Departamento de Relaciones Sociales**

LUIS ÁNGEL LÓPEZ SANTIAGO

**Propietario**

ALEJANDRO GUZMÁN ARMENTA

Suplente

**TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS**

MIGUEL JAVIER MANUEL SÁNCHEZ ALCOCER

**Propietario**

SUSANA DENICE ESCOBAR VÁZQUEZ

Suplente

JUAN PIÑÓN ÁVILA

**Propietario**

JOSÉ ANTONIO GARCÍA MAYA

Suplente

8. DESPEDIDA DEL CONSEJO ACADÉMICO 2011-2013.

El Presidente agradeció a los miembros del Consejo Académico su participación y apego a las discusiones que se llevaron a cabo durante los dos años de trabajo. Reconoció el aprendizaje que recibió de los integrantes del Consejo y resaltó la cantidad de acuerdos que había tomado el órgano colegiado y su futuro impacto en la vida académica de la Unidad.

A continuación, dio lectura al Informe de las actividades del Consejo Académico 2011-2013, como sigue:

“Este Consejo Académico sesionó en 20 ocasiones, en un total de 26 reuniones y tomó 124 acuerdos. Se integraron 13 comisiones, se amplió el mandato de una y se aprobaron 16 dictámenes, a los que hay que sumarles los que se aprobaron en esta sesión.

Dentro de las actividades más destacadas que realizó este Consejo Académico están:

En cuanto a planes y programas de estudio, se aprobaron las propuestas de:

- Creación del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.
- Modificación de la especialización y maestría en Estudios de la Mujer.
- Creación de la maestría en Ecología Aplicada.
- La próxima sesión se presentará la propuesta de Modificación de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- La comisión firmó el dictamen sobre la propuesta de modificación de la licenciatura en Enfermería.

También este Consejo Académico recibió las adecuaciones de:

- ✓ Licenciatura en Sociología.
- ✓ Licenciatura en Biología.
- ✓ Maestría en Ciencias Agropecuarias.
- ✓ Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño.
- ✓ Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva.

Durante este periodo de gestión, el Consejo Académico aprobó la creación de dos áreas de investigación:

- ✓ “Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de medios”, del Departamento de Educación y Comunicación.
- ✓ “Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado”, adscrita a los cuatro departamentos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Igualmente, modificó el nombre del área de investigación “Diseño y Sociedad Política”, del Departamento de Teoría y Análisis, por el de “Procesos y Estructuras Territoriales”.

Actualizó los instructivos de:

- ✓ Coordinación de Servicios de Cómputo,
- ✓ Coordinación de Servicios de Información, es decir, de la Biblioteca “Dr. Ramón Villareal Pérez”,

- ✓ Talleres de Comunicación Social.
- ✓ En esta sesión se presentó el Instructivo de Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Propuso al Colegio Académico otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a:

- ✓ Mtro. en Letras Hugo Gutiérrez Vega,
- ✓ Dra. María Isabel Rodríguez,
- ✓ Dr. Manuel de Jesús Limonta-Vidal,
- ✓ Dr. Ignacio Méndez Ramírez,
- ✓ Arq. Teodoro González de León.

Aprobó el Dictamen de la Comisión de presupuesto mediante el cual: a) se establecen los criterios académicos de presupuestación, reconociendo la diversidad de las actividades universitarias; b) jerarquizan los problemas universitarios que se deben enfrentar mediante el presupuesto; y c) establecen las proporciones en las que los programas universitarios deberían contar con disponibilidades presupuestales.

Modificó los *Lineamientos para la creación, evaluación, modificación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* para definir cuál es el órgano competente para autorizar el ingreso y egreso de los profesores a las áreas de investigación.

Aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de revisar y proponer buenas prácticas universitarias relacionadas con los procesos de designación de órganos personales.

Envío al Colegio Académico la propuesta de reforma al Reglamento Orgánico y, por conducto del Rector General, una propuesta para modificar el Reglamento de la Junta Directiva.

Se pronunció respecto del movimiento estudiantil denominado "YoSoy132".

Se recomendó al Colegio Académico que promoviera la creación de una defensoría de los derechos universitarios.

Se recomendó al Consejo Divisional de CSH que integrara una comisión de enlace y mediación.

Se hicieron dos recomendaciones al Rector General.

Además de lo anterior, este Consejo Académico llevó a cabo las actividades que periódicamente realiza, conforme lo señalado en la reglamentación universitaria, tales como:

- Se aprobó el calendario anual de evaluación de recuperación de los trimestres 2011/O, 2011/I y 2011/P (antes era facultad del Consejo Académico aprobarlo, ahora es competencia del Colegio Académico).
- Fueron designados los jurados calificadores que decidieron sobre los trabajos de investigación a los que se les otorgaría el Diploma a la Investigación 2011 y 2012.
- Se entregó el Diploma a la Investigación 2011 y 2012.
- Se entregó la Medalla al Mérito Universitario a los alumnos que egresaron en los trimestres 10/P, 10/O, 11/I, 11/P, 11/O y 12/I.
- Se aprobaron las modalidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2012 y 2013.
- Se otorgó el Premio a las Áreas de Investigación correspondiente a los años 2011 y 2012.
- Se aprobaron los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos de esta Unidad de los años 2012 y 2013.
- Se recibieron los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales de CSH y de CBS. No se recibieron informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD.
- Se eligieron los integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales 2011-2013.
- Se ratificó a los miembros electos y designados de las comisiones dictaminadoras divisionales.
- Se ratificó a los miembros que integrarán el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco.
- Se convocó a elecciones extraordinarias para cubrir las vacantes del Consejo Académico".

Una vez que el Presidente concluyó la lectura del informe, la alumna Ciuxochitl Díaz recordó alguno de los momentos de amplio debate en este Consejo Académico: en su primera sesión se planteó el conflicto relacionado con los estudiantes de Psicología; posteriormente, el asunto de la designación del Director de la División de Ciencias y Humanidades; la aprobación del dictamen de buenas prácticas universitarias; la renuncia de la anterior Secretaria de la Unidad; la destitución temporal de dos consejeros resuelto por el Colegio Académico; el

apoyo al movimiento “YoSoy132”; el llamado de ética en las relaciones entre los consejeros con otras áreas de la Universidad, así como las propuestas de seguridad para la Unidad.

En el mismo sentido, la Dra. Claudia Salazar agradeció a los integrantes del Consejo Académico la posibilidad de participar y discutir diversos asuntos. Mencionó que tenía un balance positivo ya que se produjeron aportes para la Universidad que iban más allá de la Unidad Xochimilco, como el documento de buenas prácticas para la designación de órganos personales, votado por unanimidad, y la modificación de la legislación que propició la reinstalación de los alumnos destituidos. Señaló que quedaban pendientes el asunto de la Cafetería, así como el problema del turno vespertino de la carrera de Psicología.

La Dra. Ana María Rosales reconoció el trabajo de los consejeros que terminaban su periodo en este Consejo Académico, lo que significaba que iba a haber “espacios difíciles de llenar”.

La Lic. Griselda Cortés comentó que no se había impartido un curso que había solicitado para el manejo de la legislación, por lo que era necesario retomar esta iniciativa. También señaló que quedaba pendiente en el sector los trabajadores administrativos resolver el hecho de que no había una vinculación de lo que se expresaba en la urna con relación a la elección del representante propietario ante el Colegio Académico.

El alumno José Carlos Esquer manifestó que en las sesiones del Consejo se identificaron ciertas problemáticas que se habían resuelto con reformas. Aplaudió la resolución que tomó el Colegio Académico a raíz de la propuesta de este Consejo Académico para reformar la reglamentación.

Exhortó a los nuevos consejeros a que respondieran al llamado de ética de la Universidad, acercándose a los miembros de su comunidad, consultándola para llevar propuestas al Consejo Académico.

## 9. ASUNTOS GENERALES.

9.1 Como primer asunto y a petición del Presidente, la Secretaria explicó que se recibió copia de un oficio firmado por las orientadoras profesionales, dirigido a

la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución, con fecha 5 de marzo, del cual se había recibido una copia. Con este comunicado pedían conocer la razón por la cual se reubicó a una persona que no reunía el perfil requerido para el puesto.

- 9.2 La alumna Araceli Chalte solicitó la palabra para que la Dra. Claudia González leyera una carta. El Presidente preguntó al pleno si estaban de acuerdo, lo cual se autorizó por **unanimidad**.

La Dra. Claudia González declinó hacer la lectura de su carta por así convenir a sus intereses.

El Dr. Federico Novelo advirtió que la Dra. Claudia González, siendo personal académico, adscrita al Departamento de Producción Económica, no solicitó la palabra a través del representante del Departamento sino a través de una estudiante, cuando se trataba de un asunto de maltrato estudiantil. Solicitó que el tema se incluyera en la siguiente reunión pero no como asunto general. Pidió que se evitara cualquier tipo de calumnia. Expuso lo que al respecto de este caso le había señalado el Sr. Ernesto Montes.

Explicó que desde que había llegado a la jefatura del Departamento ofreció a todo el personal una dirección electrónica para que pudieran comunicarse problemas, eventos, invitaciones y hasta la fecha nadie conocía esta problemática que se ventilaba como “persecución laboral”. Recordó que en alguna ocasión, una profesora insultó a unas estudiantes y recibió una sanción. En esta ocasión se había introducido a alguien sin relación laboral con la Universidad a ejercer labores de docencia quien, además, maltrató a unas estudiantes, lo cual, dijo el Dr. Novelo, era sabido por el coordinador de la carrera.

- 9.3 El Dr. Federico Novelo comentó que el Director de la División de CSH le había enviado el Reglamento Personal Académico (REPA). Informó que el REPA se estaba discutiendo entre autoridades, el cual sustituiría al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) vigente. Informó que él había hecho del conocimiento del personal académico del Departamento a su cargo esta propuesta. Solicitó que este asunto se incluyera en el orden del día de una sesión posterior del Consejo Académico.

Respecto al REPA, iniciativa del Rector General para modificar el Reglamento del personal académico, el Presidente dijo no estar de acuerdo en que se alterara la permanencia y los ingresos del personal académico; si fuera el caso de que apareciera en el REPA, él votaría en contra. Opinó que la carga académica debía modificarse pero no de esa manera, sino convocando a la participación de los profesores de todas las unidades para dialogar sobre este tema.

- 9.4 El alumno José Carlos Esquer preguntó sobre el convenio que estableció la Unidad Xochimilco con la SEDESOL. Cuestionó ¿Cuáles divisiones estaban involucradas? y ¿Cómo se aprobaría el servicio social para participar en el convenio?

El Presidente explicó que la Secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, le solicitó la participación de servidores sociales para que participaran en el programa “Cruzada Nacional contra el Hambre”. A partir de un convenio general que la Universidad tenía firmado con la SEDESOL, se desprendía el presente convenio, y aclaró que el rector de la Unidad tenía facultades para firmar convenios específicos.

Detalló que desde 1994 se tenían firmados 433 convenios de colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, incluyendo secretarías y delegaciones políticas, en donde participaban servidores sociales. Asimismo, desde 1994 se tenían firmados 565 convenios con el gobierno federal que iban en el mismo sentido. Agregó que la UAM tenía desde hacía mucho tiempo un convenio con la SEDESOL con el cual los alumnos recibían becas del Programa Nacional de Becas (PRONABES). Informó que en este se tenían registrados, aproximadamente, 1100 alumnos.

Comentó que los servidores sociales que no quisieran hacer su servicio social en el Programa “Cruzada Nacional contra el Hambre”, no estaban obligados a hacerlo.

La Dra. Silvia Tamez señaló que habría que mirar el planteamiento del sistema modular de una manera compleja. No sólo se trataba de dar cuenta de la realidad sino verla críticamente para transformarla. En este sentido, la participación de los servidores sociales en la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, parecería como fuerza de trabajo barata en un programa muy

cuestionado, por lo que opinó que no se debía entrar en un programa como éste sólo porque se le iban a dar plazas a la Universidad.

Al respecto, el Presidente informó que iba a haber una remuneración para los servidores sociales que participaran en el programa. Después leyó un fragmento del convenio:

“Se advierte la intención en el convenio de fomentar la formulación y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social, sin embargo, para no invadir atribuciones de otros órganos y refrendar la autonomía universitaria, en el convenio se deja a salvo la facultad de los consejos divisionales conforme a sus atribuciones para analizar las propuestas de servicio social que proponga SEDESOL. Lo anterior no impide a los alumnos o egresados de la UAM Xochimilco realizar su servicio social en los distintos programas que para tal efecto establezca la SEDESOL, en el marco de la Cruzada Contra el Hambre, con fundamento en el artículo 30 y 31 del Reglamento del Servicio Social”.

Reiteró que él, como Rector de la Unidad, tenía la facultad y autorización de la Rectoría General para firmar convenios, mientras que los consejos divisionales conservaban la facultad de aprobar, o no, las propuestas de servicio social.

La Dra. Claudia Salazar señaló que era necesario escuchar el punto de vista de los alumnos respecto a un programa que, consideró, promovía la manipulación del voto. Si bien era válido mantener los vínculos con otras instituciones de índole local y federal, en este caso se trataba de un programa muy cuestionable. Advirtió que si se iba a asistir, esos espacios se volvieran espacios de participación crítica.

El alumno José Carlos Esquer consideró que se estaba utilizando a las universidades para legitimar un programa, por lo que solicitó que se reconsiderara la firma del convenio. Además, pidió que este tema se incluyera en un punto de la siguiente sesión del Consejo. Reiteró la solicitud a los abogados para que dieran el fundamento legal para la autorización de estos convenios.

El Dr. Fernando de León explicó que este tipo de programas no eran nuevos para la Universidad. Dijo que este programa no se firmó acríticamente, se habían discutido los sitios en donde podían acudir de los



servidores sociales, especialmente por la situación de la inseguridad que se vivía en el territorio nacional.

Afirmó que la Universidad se deslindó de las acciones de las empresas trasnacionales que participaban en el programa “Cruzada Nacional contra el Hambre”. Añadió que, inclusive, la UAM no haría referencia al nombre del programa; sin embargo, señaló que no era casualidad que la UAM fuera convocada por su capacidad y visión crítica sobre la alimentación y la nutrición en México.

El Presidente comentó que la posición de la Universidad sería intervenir críticamente en las comunidades desde un enfoque multidisciplinario.

El Dr. Federico Novelo mencionó que en 1974, en la Universidad se creó el programa Centros Universitarios de Desarrollo Rural Autocentrado cuyo primer objetivo fue el combate a la pobreza y el gobierno despidió a los profesores que participaron en él.

Propuso que la UAM abriera un foro para reflexionar y discutir sobre la dimensión social del tema del hambre. Señaló que era necesario tener relación con el Estado, sólo que había que tener claros los alcances del programa que se había firmado.

El Mtro. Jaime Irigoyen mencionó que estos temas eran los que se debían plantear porque eran motivo para que la Universidad actuara. Advirtió que las distintas formas de organización de la Universidad permitían ciertas formas de autorregulación. Agregó que se estaba ante la posibilidad de realizar un nuevo tipo de vinculación entre la Universidad y la sociedad y la institución tenía la suficiente capacidad técnica para participar en el programa.

El Presidente solicitó la palabra para el Lic. David Terán, abogado delegado de la Unidad, la cual fue concedida por **unanimidad**.

El Lic. David Terán explicó que respecto al servicio social, la Universidad tenía planes –a nivel de la Universidad-, programas –a nivel de la Unidad- y proyectos –a nivel de consejo divisional-. Los planes los autoriza el Colegio Académico; los programas los autoriza el Consejo Académico y los proyectos los autorizan los consejos divisionales. Para presentar

propuestas en cada ámbito los hacía el Rector General, el Rector de Unidad o el Director de División respectivamente.

Afirmó que el convenio en cuestión era muy claro al decir que los consejos divisionales analizarían los programas o proyectos que le propusiera la SEDESOL y, en su caso, aprobarlos conforme a la normatividad de la institución.

La alumna Ciuaxochitl Díaz solicitó el convenio que se acababa de firmar con la SEDESOL. Señaló que el planteamiento que estaban haciendo los estudiantes era que este tipo de acciones no podían resolver las necesidades del país.

9.5 El Mtro. Alejandro Carrillo informó que el 2 de abril el Colegio Académico había aprobado con 42 votos a favor y una abstención la propuesta que había enviado el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. Invitó al pleno para que conociera las reformas que autorizó el Colegio Académico para que no quedaran como letra muerta.

Anotó que cada problemática que se presentaba en el Consejo Académico había derivado en reformas o en lineamientos, como el asunto de la inscripción en blanco de los alumnos y las reformas para la elección de órganos personales.

9.6 Por último, el Dr. Federico Novelo anunció que se iba a realizar un homenaje al Mtro. Germán Sergio Monroy Alvarado, el jueves el jueves 25 a las 13:00 horas, en la sala del Consejo Académico.

*Siendo las 15:19 horas del martes 22 de abril de 2013 y, al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 2.13 de este órgano colegiado.*

**DRA. PATRICIA E. ALFARO MOCTEZUMA**  
Presidenta

**LIC. JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO**  
Secretario